



Ministerio
de Ambiente



UNECE



CONVENCIÓN
DEL AGUA

Taller Nacional de Información e Intercambio sobre la Convención del Agua

31 de octubre de 2023

Montevideo, Uruguay

Objetivos del taller:

El objetivo del taller es discutir e informar a los diversos actores nacionales sobre el estado del arte y el contexto de la gestión de los Recursos Hídricos Transfronterizos en Uruguay, las acciones de gobernanza de aguas transfronterizas como fuente de integración regional y la presentación de la Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y los Lagos internacionales (Convención del Agua), como un instrumento de gestión para los cursos de aguas transfronterizas.

El taller permitirá:

1. Informar sobre las prioridades del país en materia de aguas transfronterizas
2. La conceptualización de los Recursos Hídricos Transfronterizos y su importancia como fuente de desarrollo
3. Informar sobre la vinculación del país a la integración regional desde un aspecto institucional
4. Identificar los beneficios, posibles ventajas y objetivos estratégicos de una posible adhesión a la Convención para la República Oriental del Uruguay;
5. Conocer la experiencia de otros Estados que son parte de la Convención;
6. Presentar los diferentes proyectos sobre agua, de carácter transfronterizos, ya ejecutados y en andamio

Contexto:

En Uruguay, las tres cuencas hidrográficas mayores: Río Uruguay, Río de la Plata y frente marítimo y Laguna Merín, tienen como característica común que son transfronterizas. Esta condición ha influido ciertamente, tanto en los aspectos de gestión propiamente dichos, así

como en la visión de trabajo conjunto con el resto de los países de la región, dada la importancia de la coordinación y cooperación regional para una correcta gestión de los recursos hídricos.

A su vez, respecto al agua subterránea, a través del Programa ISARM-Américas, también se han identificado hasta el momento, seis Sistemas Acuíferos con carácter de transfronterizos, siendo el más notorio de ellos, el Sistema Acuífero Guaraní, el cual con un total de aproximadamente 1.000.000 de km², es compartido con Argentina, Brasil y Paraguay.

Teniendo en cuenta las amenazas actuales y previstas causadas por el aumento de la demanda y la competencia por la utilización de los recursos hídricos, así como los crecientes impactos del cambio climático en las sociedades y en los ecosistemas de las cuencas hidrográficas, la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, se ha convertido en un imperativo para garantizar el desarrollo sostenible.

Esto se subraya en compromisos globales como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron, de aquí a 2030, a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

La Convención del Agua tiene por objeto reforzar la cooperación en materia de aguas transfronterizas y promover la protección y el uso sostenible de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas. Por lo mismo, aprovechando los 30 años de su implementación y experiencia, la Convención provee un marco útil para fomentar avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Adoptado en 1992 en Helsinki (Finlandia), la Convención del Agua está abierta a la adhesión de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas desde 2016.

La Convención del Agua de 1992, cuya secretaría acoge la CEPE/ONU proporciona un marco legal e institucional mundial único y una plataforma intergubernamental esenciales para apoyar el desarrollo cooperativo y prevenir las tensiones relacionadas con la gestión de las aguas compartidas.

Este taller resulta para Uruguay una muy buena oportunidad de fortalecer sus organismos de gestión de aguas subterráneas a través de mecanismos de cooperación tanto entre instituciones de carácter nacional, como a través de la participación de expertos internacionales, en un marco de coordinación y fomento del desarrollo del conocimiento a nivel regional, de una manera sostenible.

Resultados esperados

1. Todos los actores interesados conocen de la situación de los recursos de aguas transfronterizos del Uruguay
2. Se conocen detalladamente los diferentes proyectos de aguas transfronterizos que se encuentra ejecutando el Uruguay
3. Las partes interesadas están informadas del marco global de cooperación que ofrece la Convención del Agua
4. Se ha identificado la contribución de una posible adhesión del Uruguay a la Convención a la gestión de los cursos de aguas transfronterizos del Uruguay

Audiencia

Se espera contar con unas 30 personas representantes de las diversas entidades de gobierno vinculadas a la gestión del agua, así como instituciones que tienen competencias en materia de fronteras y asuntos internacionales y de política exterior. Igualmente, representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, así como de la academia.